

DECRETO EXENT	O	N°	02	151	/
MARIA ELENA.	1	2	AGO	2022	/

VISTOS ESTOS ANTECEDENTE:

- 1.-Oficio de fecha 11/08/2022, del Director de Salud Municipal de María Elena, que solicita apertura de una Caja Chica por \$300.000.- (trescientos mil pesos), que será utilizado por la administración del CESFAM de María Elena, para atender necesidades operacionales de pagos de peajes de vehículos municipales por traslados de pacientes y pagos de gastos menores varios.
- 2.-Decreto Nº 6870/21, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el presupuesto del sector salud municipal, año 2022.
- 3.-Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial

DECRETO:

- 10 AUTORIZASE Fondos a Rendir de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) al Director de Salud Municipal de María Elena, para realizar pagos de peajes por traslados de pacientes en vehículos municipales y pagos menores (varios) de la administración del CESFAM de María Elena.
- 2° Gírese cheque por la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), a nombre de don OSCAR LEIVA GONZALEZ, Director de Salud Municipal de María Elena, para pago de peajes por traslados de pacientes en vehículos fiscales y pagos menores (varios) del CESFAM, profesional que tendrá la responsabilidad de emitir Informes mensuales de Rendición de Gastos, con los respectivos respaldos de boletas y/o facturas respectivas.

3° Impútese gasto al ítem respectivo del presupues salud municipal, año 2022.

Anótese, comuníquese y archívese.

RAMBUENA RIVERA

ALCALDE

IDAD DE MARIA ELENA.

JNICIPAL

OFNR/MGU/DVH/svc DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E. - D.A.E.S.M. (2) Archivo.